



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 21 de Febrero de 2006

Características 114212816

Año LXXXVII

No.15

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

RELACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES A LAS CUALES LES FUERON OTORGADOS ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN Y DE RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN EL AÑO 2005.....	5
--	---

SECCION DE AVISOS

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 3 de Acapulco, Gro.....	11
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de una finca rústica conocida con el nombre de Potrero de los Cascalotes, ubicado en el Poblado de Tepecoacuilco, Gro...	11

Precio del Ejemplar: \$10.76

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de extracto de primera inscripción de una finca rústica de sembradura de maíz, ubicado al Noroeste del Poblado de Tepecoacuilco, Gro.....	12
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Juárez Número 39 de Teloloapan, Gro...	12
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Abasolo al Sur de la Colonia Progreso de Arcelia, Gro.....	13
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado al Norte de la Ciudad, de la Colonia Héros Surianos de Arcelia, Gro.....	13
Segunda publicación de edicto exp. No. 387-1/98, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	14
Segunda publicación de edicto exp. No. 61-1/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro...	15
Segunda publicación de edicto exp. No. 221/2004-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	15
Segunda publicación de edicto exp. No. 382-1/05, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.....	16

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de edicto exp. No. 62-2/2004, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro...	17
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 7 de Acapulco, Gro.....	17
Primera publicación de extracto de primera inscripción de una fracción del predio rústico, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros S/N en la Población de Tlapehuala, Gro.....	18
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico denominado "La Barranca del Injerto", ubicado en Cocula, Gro.....	18
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico denominado "Los Pericones", ubicado en Huitzuco, Gro...	19
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en el Primer Cuartel de la Calle Tepeyac S/N de Huitzuco, Gro.....	20
Primera publicación de edicto exp. No. 320-2/2005, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Chilpancingo, Gro.....	20
Primera publicación de edicto exp. No. 525-1/01, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	22

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 129-3/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro...	23
Primera publicación de edicto exp. No. 47-1/00, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro...	23
Primera publicación de edicto exp. No. 352-1/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro...	24
Publicación de edicto exp. No. 640-1/1984, relativo al Proceso Sumario de Alimentos, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.....	25
Publicación de Convocatoria a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Turismo Caleta, S.A de C.V. en Acapulco, Gro.....	27

PODER EJECUTIVO

RELACION DE ESCUELAS PARTICULARES A LAS CUALES LES FUERON OTORGADOS ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN Y DE RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN EL AÑO 2005.

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO

SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION.
DIRECCION DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION.
DEPARTAMENTO DE INCORPORACION Y REVALIDACION.

RELACION DE ACUERDOS OTORGADOS A ESCUELAS PARTICULARES POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA EN EL 2005

NO.	NOMBRE DE LA ESCUELA	MUNICIPIO	NIVEL EDUCATIVO	No. DE ACUERDO	OBSERVACIONES
1	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO INFANTIL A.C.	ACAPULCO	PREESCOLAR	SEG/00001/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
2	COLEGIO JOSE MA. MORELOS Y PAVON	TECPAN DE GALEANA	PREESCOLAR	SEG/00002/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
3	ACADEMIA DE BELLEZA QUETZAL	ACAPULCO	CAP. PARA EL TRABAJO	SEG/00003/05	RVOE
4	INSTITUTO POLITECNICO DEL EDO. DE GUERRERO	IGUALA	CAP. PARA EL TRABAJO	SEG/00004/05	RVOE
5	UNIVERSIDAD AMERICANA DE COMERCIO E INFORMATICA A.C.	PUNGARABATO	LIC. EN INFORMATICA	SEG/00005/05	RVOE
6	UNIVERSIDAD AMERICANA DE COMERCIO E INFORMATICA A.C.	PUNGARABATO	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	SEG/00006/05	RVOE
7	UNIVERSIDAD AMERICANA DE COMERCIO E INFORMATICA A.C.	PUNGARABATO	LIC. EN CONTABILIDAD	SEG/00007/05	RVOE
8	UNIVERSIDAD AMERICANA DE COMERCIO E INFORMATICA A.C.	PUNGARABATO	LIC. EN DISEÑO GRAFICO	SEG/00008/05	RVOE
9	UNIVERSIDAD VICENTE GUERRERO A.C.	ALTAMIRANO	LIC. EN INFORMATICA	SEG/00009/05	RVOE
10	UNIVERSIDAD REGIONAL DE COSTA CHICA	MARQUELIA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	SEG/00013/05	RVOE
11	UNIVERSIDAD REGIONAL DE COSTA CHICA	MARQUELIA	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	SEG/00014/05	RVOE

12	UNIVERSIDAD REGIONAL DE COSTA CHICA	MARQUELIA	LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	SEG/00015/05	RVOE
13	UNIVERSIDAD REGIONAL DE COSTA CHICA	MARQUELIA	LIC. E DESARROLLO REGIONAL	SEG/00016/05	RVOE
14	INSTITUTO PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMERICA LATINA	CHILPANCINGO	DOCTORADO EN DIDACTICA Y CONCIENCIA HISTORICA	SEG/00017/05	RVOE
15	INSTITUTO PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMERICA LATINA	CHILPANCINGO	DOCTORADO EN CONOCIMIENTO Y CULTURA EN AMERICA LATINA	SEG/00018/05	RVOE
16	ESC. REGIONAL DE DANZA PEDRO CANO	ACAPULCO	CAP. TECNICO EN DANZA REGIONAL	SEG/00019/05	RVOE
17	COLEGIO ISRAEL III	ACAPULCO	PRIMARIA	SEG/00020/05	A.AUTORIZACION
18	CENTRO UNIVERSITARIO JUSTO SIERRA	ACAPULCO	LIC. EN INFORMATICA	SEG/00021/05	RVOE
19	CENTRO UNIVERSITARIO JUSTO SIERRA	ACAPULCO	LIC. EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SEG/00022/05	RVOE
20	CENTRO UNIVERSITARIO JUSTO SIERRA	ACAPULCO	LIC. EN EDUCACION ARTISTICA	SEG/00023/05	RVOE
21	CENTRO UNIVERSITARIO JUSTO SIERRA	ACAPULCO	LIC. EN TURISMO	SEG/00024/05	RVOE
22	CENTRO DE INVESTIGACIONES PSICOSOCIALES CRISOL A.C.	ACAPULCO	MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR	SEG/00027/05	RVOE

23	INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL SUR	CHILPANCINGO	LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SEG/00028/05	RVOE
24	JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY	TECPAN DE GALEANA	PREESCOLAR	SEG/00030/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
25	ESCUELA NORMAL JUAN RUIZ DE ALARCON	IGUALA	LIC. EN EDUCACION PREESCOLAR	SEG/00031/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
26	JARDIN DE NIÑOS MI MUNDO CREATIVO	ACAPULCO	PREESCOLAR	SEG/00032/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
27	INSTITUTO POLITECNICO DEL EDO. DE GUERRERO	IGUALA	BACHILLERATO GENERAL	SEG/00038/05	RVOE
28	INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL SUR	IGUALA	LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNIC Y PUBLICIDAD	SEG/00041/05	RVOE
29	CENTRO ESCOLAR REINA S.C.	ACAPULCO	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS EN INGLÉS, ESPAÑOL Y FRANCÉS	SEG/00042/05	RVOE
30	CENTRO DE CAPACITACION EJECUTIVA DEL PACIFICO	ACAPULCO	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00043/05	RVOE
31	UNIVERSIDAD REGIONAL DE COSTA CHICA	MARQUELIA	LIC. EN TURISMO	SEG/00044/05	RVOE
32	COLEGIO SIMON BOLIVAR DE CHILPANCINGO A.C.	CHILPANCINGO	MAESTRIA EN EVALUACION EDUCATIVA	SEG/00045/05	RVOE
33	COLEGIO SIMON BOLIVAR DE CHILPANCINGO A.C.	CHILPANCINGO	MAESTRIA EN PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL	SEG/00046/05	RVOE
34	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES GUERRERO	CHILPANCINGO	LIC. EN CONTADURIA PUBLICA	SEG/00047/05	RVOE
35	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES GUERRERO	CHILPANCINGO	LIC. EN DERECHO Y CONSULTORIA JURIDICA	SEG/00048/05	RVOE
36	INSTITUTO LONDRES	ACAPULCO	LIC. EN INFORMATICA Y COMPUTACION	SEG/00051/05	RVOE

37	INSTITUTO LONDRES	ACAPULCO	LIC. EN DERECHO Y CONSULTORIA JURIDICA	SEG/00052/05	RVOE
38	INSTITUTO LONDRES	ACAPULCO	LIC. EN ADMINISTRACION	SEG/00053/05	RVOE
39	INSTITUTO SOCRATES A.C.	ACAPULCO	LIC. EN FILOSOFIA	SEG/00054/05	RVOE
40	INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PLANTEL ACAPULCO	ACAPULCO	MAESTRIA EN FINANZAS	SEG/00055/05	RVOE
41	INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PLANTEL TAXCO	TAXCO	MAESTRIA EN FINANZAS	SEG/00057/05	RVOE
42	CETEC COLOSO	ACAPULCO	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00058/05	RVOE
43	INSTITUTO DE FORMACION EN INFORMATICA PROFESIONAL DE GUERRERO	CHILAPA	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00059/05	RVOE
44	ESCUELA DE PROGRAMACION Y ESTUDIOS TECNICOS	JUAN R. ESCUDERO	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00060/05	RVOE
45	INSTITUTO WINDSOR	CHILPANCINGO	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00061/05	RVOE
46	INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ACAPULCO	ACAPULCO	MAESTRIA EN MERCADOTECNIA	SEG/00063/05	RVOE
47	INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ACAPULCO	ACAPULCO	MAESTRIA EN GESTION DE COMERCIO EXTERIOR	SEG/00065/05	RVOE
48	INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PLANTEL TAXCO	TAXCO	MAESTRIA EN COMERCIO EXTERIOR	SEG/00066/05	RVOE
49	COLEGIO SIMON BOLIVAR DE CHILPANCINGO A.C.	CHILPANCINGO	MAESTRIA EN INFORMATICA EMPRESARIAL	SEG/00067/05	RVOE
50	CENTRO UNIVERSITARIO AURORA MEZA ANDRACA	CHILAPA	LIC. EN EDUC FISICA	SEG/00068/2005	ACUERDO DE AUTORIZACION

51	INSTITUTO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION E INFORMATICA DE ALTO NIVEL	ZIHUATANEJO	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00069/05	RVOE
52	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Y DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ACAPULCO	BACHILLERATO	SEG/00070/05	RVOE
53	INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL SUR	CHILPANCINGO	BACHILLERATO	SEG/00071/05	RVOE
54	FUNDACION INTERNACIONAL PARA LA EDUCACION HOLISTA	CHILPANCINGO	MAESTRIA EN EDUCACION HOLISTA	SEG/00072/05	RVOE
55	CENTRO DE INTEGRACION EDUCATIVA NORMAL	ZIHUATANEJO	LIC. EN EDUCACION PREESCOLAR	SEG/00073/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
56	ESCUELA NORMAL GILBERTO L. GUAJARDO	ACAPULCO	LIC. EN EDUCACION SECUNDARIA	SEG/00074/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
57	ESC. NORMAL CARRILLO CARDENAS	CHILAPA	LIC. EN EDUCACION SECUNDARIA	SEG/00075/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
58	ACADEMIA DE CORTE, CONFECCION Y MANUALIDADES JUANA DE ARCO	ACAPULCO	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00076/05	RVOE
59	BACHILLERATO CHAMPAGNAT DE LA MONTANA	COPANATOYAC	BACHILLERATO	SEG/00077/05	RVOE
60	CENTRO DE INTEGRACION EDUCATIVA NORMAL CIEN	ZIHUATANEJO	LIC. EN EDUCACION FISICA	SEG/00078/05	RVOE
61	INSTITUTO SOR JUAN INES DE LA CRUZ	ZIHUATANEJO	LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SEG/00079/05	RVOE
62	INSTITUTO SOR JUAN INES DE LA CRUZ	ZIHUATANEJO	LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAL	SEG/00080/05	RVOE

63	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL ANGEL DE LA GUARDA	ACAPULCO	EDUCACION INICIAL	SEG/00081/05	RVOE
64	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL CIDI	TAXCO	PREESCOLAR	SEG/00082/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
65	CENTRO CULTURA Y ACCION A.C.	TAXCO	PREESCOLAR	SEG/00083/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
66	INSTITUTO DEL CARMEN	CUAJINICUILAPA	PRIMARIA	SEG/00084/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
67	INSTITUTO DEL CARMEN	CUAJINICUILAPA	SECUNDARIA	SEG/00085/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
68	COLEGIO AMSTERDAM A.C.	ACAPULCO	PREESCOLAR	SEG/00086/05	ACUERDO DE AUTORIZACION
69	UNIVERSIDAD SENTIMIENTOS DE LA NACION A.C.	TEOLOAPAN	LIC. EN DERECHO	SEG/00087/05	RVOE
70	UNIVERSIDAD SENTIMIENTOS DE LA NACION A.C.	TEOLOAPAN	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	SEG/00088/05	RVOE
71	UNIVERSIDAD SENTIMIENTOS DE LA NACION A.C.	TEOLOAPAN	LIC. EN CONTADURIA	SEG/00089/05	RVOE
72	INSTITUTO DE ENSEÑANZA PLATON	ACAPULCO	LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	SEG/00090/05	RVOE
73	INSTITUTO DE SISTEMAS Y ESTUDIOS TECNICOS EN INFORMATICA	CHILPANCINGO	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00091/05	RVOE
74	INSTITUTO DE SISTEMAS Y ESTUDIOS TECNICOS EN INFORMATICA	CHILPANCINGO	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00092/05	RVOE
75	CENTRO DE ESTUDIOS EN SISTEMAS DIGITALES APOCALIPSIS A.C.	TECOANAPA	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SEG/00093/05	RVOE

SECCION DE AVISOS

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Distrito Judicial de Tabares.- LIC. JORGE OCHOA JIMENEZ, NOTARIO No.3.- Acapulco, Gro."

Por escritura pública 54089, de fecha 18 de Noviembre de 1992, pasada ante la fe del Licenciado DONACIANO RIVERA MENDOZA, Notario Público Nueve del Distrito de Tabares, el señor AGRIPINO SANCHEZ BELTRAN otorgó testamento público abierto, instituyendo como único y universal heredero y albacea de sus bienes y derechos que le pertenecieran al fallecer, a su hijo el señor VIDAL SANCHEZ ALVAREZ. Falleciendo el autor de la sucesión el 9 de Marzo del 2005.

Por escritura pública 20871, de fecha 25 de Enero del 2006, pasada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la radicación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor AGRIPINO SANCHEZ BELTRAN y la aceptación de la herencia instituida en favor del señor VIDAL SANCHEZ ALVAREZ, respecto de los bienes del de cujus,

aceptando y protestando en ese mismo acto, el cargo de albacea conferido en dicho testamento; manifestando al suscrito Notario que solicitará la protocolización del inventario y avalúo de los bienes de la sucesión para la correspondiente adjudicación en su favor; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el Artículo 712, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero.

Acapulco, Guerrero, 25 de Enero del 2006.

A T E N T A M E N T E
LICENCIADO JORGE OCHOA
JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO
TRES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.
Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

Los CC. DIANA, ULISES Y ARQUIMIDES de apellidos MOYAO GARCIA, solicitan la inscripción por vez primera de una finca rústica conocida con el nombre de Potrero de los Cascalotes, ubicado en el Poblado de Tepecoacuilco,

Gro., del Distrito Judicial de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 107.50 mts. y colinda con Elvira Edith López Romero, cónyuge supérstite de José de Arimateo Moyao.

Al SUR: mide 183.00 mts. y colinda con Río de Tepecoacuilco, en línea quebrada.

Al PONIENTE: mide 138.00 mts. y colinda con Zona Federal.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Enero 05 del 2006.

A U T O R I Z O:

EL DIRECTOR GENERAL.

C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

El C. MIGUEL MOYAO MEJIA, solicita la inscripción por vez primera de una finca rústica de sembradura de maíz, ubicado

al Noroeste del Poblado de Tepecoacuilco, Gro., del Distrito Judicial de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 238.00 mts. y colinda con el canal del sistema de riego.

Al SUR: mide 193.00 mts. y colinda con una barranca.

Al ORIENTE: mide 236.00 mts. y colinda con Zona Federal del vendedor.

Al PONIENTE: mide 112.00 mts. y colinda con Pedro Mazón.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Enero 05 del 2006.

A U T O R I Z O:

EL DIRECTOR GENERAL.

C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

La C. JOSEFINA EVELIA DE LA CRUZ CORRALES DE QUEBRADO, solicita la inscripción por

vez primera de un predio urbano, ubicado en la Calle Juárez número 39 en Teloloapan, Guerrero, del Distrito Judicial de Aldama, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 30.00 mts. y colinda con Fausto Jiménez.

Al SUR: mide 28.00 mts. y colinda con Adulfa Mora Corrales.

Al ORIENTE: mide 12.45 mts. y colinda con Calle Juárez.

Al PONIENTE: mide 6.00 mts. y colinda con Gerardo Fabián.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Enero 24 del 2005.

A U T O R I Z O:
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE LA ROSA.
Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

La C. VICTORIA SEGURA MARTINEZ, solicita la ins-

cripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en la Calle Abasolo al Sur de la Colonia Progreso en Arcelia Guerrero, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 34.00 mts. y colinda con Celso Uriostegui.

Al SUR: mide 30.00 mts. y colinda con Austreberta Martínez.

Al ORIENTE: mide 10.00 mts. y colinda con carretera antigua Arcelia-Altamirano.

Al PONIENTE: mide 11.00 mts. y colinda con Calle Abasolo.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Enero 20 del 2005.

A U T O R I Z O:
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE LA ROSA.
Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

El C. JORGE MENDOZA SALGADO, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado al Norte de la Ciudad, de la Colonia Héroes Surianos, en Arcelia, Guerrero, del Distrito Judicial de Aldama, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 12.50 mts. y colinda con Porfiria Sandoval Arroyo.

Al SUR: mide 12.50 mts. y colinda con Angel Mendoza Salgado.

Al ORIENTE: mide 12.50 mts. y colinda con Pablo Mendoza Salgado.

Al PONIENTE: mide 12.50 mts. y colinda con Calle Altamirano.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Enero 20 del 2005.

A U T O R I Z O:

EL DIRECTOR GENERAL.

C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

En el expediente número 387-1/98, relativo al Juicio HIPOTECARIO promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de MARIA

TERESA HERNÁNDEZ MOLINA, el Licenciado JORGE ANDRÉS OSORIO VÁZQUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado consistente en el departamento 10-C, edificio 10, manzana 38, Condominio Libertadores, en esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE; en 7.95 mts., con jardín y andador. Al SUR; en tres tramos de 3.00 mts., 2.65 mts., y 2.30 mts., con jardín y andador Francisco Antonio de la Sela. Al ORIENTE; en 6.05 mts., con edificio 8. Al PONIENTE; en 6.05 mts., con vivienda 12-C. ARRIBA; con azotea. ABAJO; con vivienda 10-B. Con una superficie de 44.838 mts.2. Del estacionamiento, superficie 12.00 mts., 2 y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE; en 2.40 mts. con Calle Antonio José de Sucre. Al SUR; en 2.40 mts. con andador y patio. Al ORIENTE; en 5.00 mts. con cajón 8-A. Al PONIENTE; en 5.00 mts. con cajón 10-B. CONVÓQUENSE POSTORES por dos veces de siete en siete días, en los lugares públicos de costumbre en el Diario Novedades de Acapulco que se edita en esta Ciudad, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en los Estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N., valor pericial determinado en autos y será postura legal la que

cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Y para que tenga verificativo de la audiencia de remate en Primera Almoneda se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS.- DOY FE.

Acapulco, Guerrero, 25 de Enero del 2006.

CONVÓQUENSE POSTORES

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL LEON REYES.
Rúbrica.

2-2

al NORTE: en 9.65 mts., con Calle de Palmas; al SUR: en 10.67 mts., con lote número 5; al ESTE: en 11.94 mts., con lote número 8; y, al OESTE: en 11.02 mts., con lote número 6; superficie total del terreno de 117.66 M2. Sirviendo de base la cantidad de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M. N., valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero; 30 de Enero del 2006.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DIAZ.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente número 61-1/2004, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANTONIO ALVAREZ CARMONA en contra de ISIDORA ABURTO ACEVEDO el Licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLÓN, Juez Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en: el lote de terreno y construcción en él existente, marcado con el número siete de la manzana veinticuatro, del Ex Ejido La Garita, Sección C. de S, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y linderos;

EDICTO

En el expediente civil número 221/2004-1, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JULIO ARMANDO SALGADO SALGADO, en contra de MARIA FELIX CHAVEZ SALGADO Y OTRO, el Ciudadano Licenciado PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, por auto de fecha diecinueve de Enero del año dos mil seis, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en una casa habitación ubicado en el lado Norte que va

al Sur de la Calle Revolución y al lado Sur que ve al Norte de la Calle Chabacano, tramo comprendido entre la Calle Magdaleno Ocampo y vía del ferrocarril, en la Colonia Juan Álvarez, al Norte de esta Ciudad de Iguala, Guerrero, embargado en autos, cuyas características son las siguientes:

Al NORTE.- mide 7.03 metros y colinda con Calle Chabacano.

Al SUR.- mide 34.10 metros y colinda con Calle Revolución.

Al ORIENTE.- mide en tres medidas de Norte a Sur 13.45 metros, quiebra al Oriente en 14.87 metros, y colinda con Manuel Montalbán Campechano, vuelve a quebrar al Sur en 51.05 metros y colinda con propiedad privada.

Al PONIENTE.- mide en tres medidas de Norte a Sur 20.00 metros, quiebra al Poniente en 10.00 metros y colinda con Orlando Salazar Rodríguez, vuelve a quebrar al Sur en 44.00 metros y colinda con propiedad privada.

Superficie total de 1720.00 metros cuadrados.

Valor comercial \$590,000.00 (QUINIENOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos.

Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien inmueble en Primera Almoneda las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL

AÑO DOS MIL SEIS, convocándose postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico "El Correo", que se edita en esta Ciudad y en los lugares públicos de costumbre como son los Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal y Tesorería Municipal, por tres veces dentro de nueve días, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Iguala, Gro., a 27 de Enero del año 2006.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS
EN FUNCIONES DE ACTUARIO.
LIC. CARLOS GALÁN RAMÍREZ.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

C. MARIA MERCEDES LORENZO
CORONA.
P R E S E N T E.

Mediante el presente hago de su conocimiento que en la Primera Secretaría del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Tabares, ubicado en la Planta Baja del Edificio Alberto Vázquez del Mercado, sito en la Avenida Gran Vía Tropical sin número del Fraccionamiento Las Playas de esta Ciudad, se encuentra radicado el Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por JESUS GUERRERO FLORES, en contra de usted, en el expediente

número 382-1/05, haciéndose saber a la demandada que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría antes mencionada y que dispone de un término treinta días para recibirlas y nueve días para que produzca contestación y señale domicilio en esta Ciudad, donde oír y recibir notificaciones, ésta a partir de la última publicación que se realice en caso de no hacerlo, se procederá en términos del Artículo 257 Fracción I, II y III del Código Procesal Civil en vigor.

Acapulco, Gro., a 09 de Noviembre del 2005.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS
EN FUNCIONES DE ACTUARIO.
LIC. CECILIA PIMENTEL
DAVALOS.
Rúbrica.

3-2

SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en la vivienda número 6, del Condominio "Polar", Conjunto Villas Diamante, Fraccionamiento Granjas del Marqués, de esta Ciudad y Puerto, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE; en 8.10 mts., con casa núm. 5; al SUR; en 8.10 mts., con casa núm. 7; al ESTE; en 4.07 mts., con casa núm. 16; al OESTE; en 4.07 mts., con área común; ARRIBA; con losa de azotea; ABAJO; con losa de cimentación, sirve de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial fijado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, con rebaja del veinte por ciento.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a 7 de Febrero del año 2006.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS.
LIC. MIGUEL LEON BENITEZ.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

En el expediente número 62-2/2004 relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GRACIELA VAZQUEZ JAVIER, el Licenciado JESÚS SALES VARGAS, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, en auto del veintiséis de Enero del dos mil seis, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL

AVISO NOTARIAL

En escritura No. 65,494, de fecha 20 de Enero del 2006, consignada ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito Judicial de Tabares, en el Estado

de Guerrero, quedo asentada la comparecencia del Sr. MOISES SALGADO ENRIQUEZ, para iniciar la tramitación de las Sucesiones Testamentarias de la Sra. MARIA ENRIQUEZ VARGAS y del Sr. BLAS SALGADO ANZO.

El Sr. MOISES SALGADO ENRIQUEZ, en su carácter de heredero único y albacea de ambas sucesiones, manifestó: que acepta las herencias y que en su carácter de albacea, procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Acapulco, Gro., a 20 de Enero del 2006.

LIC. DAVID MUÑOZ ROSAS.
NOTARIO PUBLICO No. 7.
Rúbrica.

Para su publicación por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces cada quince días.

El C. JESUS MIGUEL RODRIGUEZ LEON, solicita la inscripción por vez primera de una fracción del predio rústico, ubicado en

Boulevard René Juárez Cisneros s/n, en la Población de Tlapehuala Guerrero, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 27.35 mts., y colinda con Boulevard Réne Juárez Cisneros .

Al SUR: mide 34.70 mts., y colinda con Eva Salmerón Vargas.

Al ORIENTE: mide 24.95 mts., colinda con Servando de la Sancha Albarrán.

Al PONIENTE: mide 21.30 mts., colinda con la vendedora Herlinda León Díaz.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de Febrero del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,
DEL COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en

la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

La C. GREGORIA VARGAS MIRANDA Y MARIO VARGAS REBOLLEDO, solicitan la inscripción por vez primera de un predio rústico, ubicado en Cocula, Guerrero, denominado "La Barranca del Injerto", del Distrito Judicial de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE: 188.00 metros y colinda con Canuto y Jesús Padilla.

Al SUR: 216.00 metros y colinda con la testamentaria Rivera.

Al ORIENTE: 166.00 metros y colinda con Barranca del Injerto.

Al PONIENTE: 177.00 metros y colinda con Santos J. Mazón.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero,
Febrero 09 de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,
DEL COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENE HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces cada quince días.

El C. ATENODORO BOLAÑOS CASTREJON, solicita la inscripción por vez primera de un predio rústico denominado "Los Pericones", ubicado en Huitzuc, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 195.00 mts., y colinda con Emilio Apáez Orihuela.

Al SUR: mide 191.00 mts., y colinda con Adolfo Castrejón.

Al ORIENTE: mide 280.00 mts., colinda con Juan Apáez Orihuela.

Al PONIENTE: mide 313.90 mts., colinda con Damián Ramírez.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 09
de Febrero del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,
DEL COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

La C. BLANDINA GARCIA HERNANDEZ, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en el Primer Cuartel de la Calle Tepeyac S/N, en Huitzuc, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 37.27 mts. y colinda con Onesimo Ramos, Calle de por medio.

Al SUR: mide 40.00 mts. y colinda con Genaro Hernández.

Al ORIENTE: mide 48.86 mts. y colinda con Jesús Ocampo y Apolinar Hernández.

Al PONIENTE: mide 37.34 mts. y colinda con Rodrigo Soto.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Enero 30 del 2006.

A U T O R I Z O :
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

C.HORTENSIA VILLALOBOS SALMERON.

La suscrita Licenciada NORMA LETICIA MENDEZ ABARCA, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, quien actúa por ante la Licenciada OLIVIA RAMIREZ LOPEZ, Segunda Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, dictó un auto que a la letra dice:

Auto de Radicación. Chilpancingo, Guerrero, dos de Diciembre del año dos mil cinco.

Visto el escrito de URBANO NAJERA ADAME, exhibido el veintinueve de Noviembre del presente año, atenta a su contenido, y toda vez que de autos se advierte que obran los informes solicitados, se procede a proveer lo conducente respecto a su solicitud treinta de Marzo del presente año, por medio del cual con los documentos y copias simples que acompaña, por su propio derecho viene a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL, de HORTENSIA VILLALOBOS SALMERON, la disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que cita, por lo que con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 27 Fracción VIII y XVI demás relativos y aplicables de la

Ley de Divorcio en vigor, en relación con los Numerales 232, 234, 238, 520, 534, 536, 537, 538, y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil vigente, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, en consecuencia radíquese y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el número 320-2/2005, que es el que legalmente le corresponde; y toda vez que ha quedado acreditado en autos que se ignora el domicilio de la demandada HORTENSIA VILLALOBOS SALMERON, con fundamento en el Artículo 160 Fracción II del ordenamiento legal antes invocado, emplácese a la demandada por medio de edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad Capital, y tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, concediéndole un término de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación del edicto para que produzca su contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo en el término fijado se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le requiere para que señale domicilio en el lugar del juicio donde oír y recibir citas y notificaciones, en caso contrario, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos a través de cédulas que se fijan en los Estrados de este

H. Juzgado; asimismo se le hace saber a la demandada, que las copias simples de la demanda y copias de los documentos base de la acción debidamente cotejados y sellados quedan a su disposición en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado para que pase a recogerlas en el momento que lo considere pertinente. Dése la intervención que legalmente les compete al Representante Social adscrito y Representante Legal del DIF-GUERRERO. Con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de la materia, se decretan las siguientes medidas provisionales. A).- Se decreta judicialmente la separación de los cónyuges; B).- Se previene a los cónyuges para que no se molesten el uno al otro en ninguna forma y si lo hicieren la suscrita Juzgadora a petición de parte solicitará la intervención del Ministerio Público; C).- Se previene a los cónyuges para que no causen perjuicio en su patrimonio ni en bienes que sean comunes; D).- Por cuanto a la guarda y custodia del menor DANIEL NAJERA VILLALOBOS, a favor de la demandada; E).- Se decreta una pensión alimenticia con cargo al actor y a favor de la demandada y del menor antes citado, una cantidad líquida de mil quinientos, cantidad que deberá depositar dentro de los cinco primeros días de cada mes al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, para que en su oportunidad sea entregada a sus acreedores alimentarios. Por otro lado, se le tiene

al accionante por señalando domicilio donde oír y recibir citas y notificaciones, autorizando para tales efectos a la persona que menciona designando como abogados patronos a los profesionistas que cita en términos de los Numerales 94 y 95 del Código Procesal Civil vigente, nombrando como representante común al Licenciado ERASMO SALVADOR CARRILLO.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de Enero de 2006.

A T E N T A M E N T E.
LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS.
LIC. OLIVIA RAMIREZ LOPEZ.
Rúbrica

3-1

EDICTO

En el expediente número 525-1/01, relativo al Juicio HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ahora SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSE FRANCISCO MAGAÑA RODRIGUEZ, el Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VAZQUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble ubicado casa número 35, Condominio Barlovento, Conjunto Habitacional Palmar el Carabalí, ubicado en Calle Diego Hurtado

de Mendoza número 1, Colonia Aguas Blancas, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; del terreno en PRIMER NIVEL; Al NORTE; en 6.40 M., con área común y 3.00 M., con casa 34. Al ORIENTE; en 3.15 M., con propiedad privada y 1.55 M., con área común uso privado. Al SUR; en 6.30 M., con casa número 36, y 3.10 M., con área común uso privado. Al PONIENTE; en 4.70 M., con área común. SEGUNDO NIVEL; NORTE; en 6.30 M., con área común. Al ORIENTE; en 4.70 M., con área común uso privado. Al SUR; en 6.30 M., con casa número 36. Al PONIENTE; en 4.70 M., con área común. ABAJO: con losa de cimentación con área de 36.880 M2., ARRIBA: con azotea con área de 36.88 M2., con una superficie total construida de 67.22 M2., indiviso que le corresponde 2.778%, superficie total del predio 13,307.60 M2., haciéndose la publicación de edictos CONVOCANDOSE POSTORES por dos veces de siete en siete días, en los lugares públicos de costumbre, en el Diario Noveidades de Acapulco que se edita en esta Ciudad, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en los Estrados de este Juzgado sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial determinado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las DOCE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.-DOY FE.

Acapulco, Guerrero, 27 de
Enero del 2006.

CONVOQUENSE POSTORES

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS.

LIC. MANUEL LEON REYES.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 129-3/2003, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VICENTE SALMERON AGAMA y PATRICIA GAMERO ALVAREZ, el Licenciado JUAN SANCHEZ LUCAS, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en el presente juicio. El bien inmueble se encuentra ubicado en el departamento 201 etapa XXVII, Edificio 12, Prototipo A-10-55 Unidad Habitacional El Coloso. Con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE, en tres tramos en línea quebrada de 2.125 m., 2.30m. colinda con cubo de escaleras, 8.60m. colinda al vacío con Edificio número 13 área común de por medio; al SURESTE, en tres

tramos en línea quebrada de 3.60m., 1.00 m., 2.25m. colinda al vacío con Edificio número 11 área común de por medio; al SUROESTE, en tres tramos en línea quebrada de 7.85 m., 1.20m., 1.87 m. colinda al vacío con Edificio número 9 área común de por medio; al NOROESTE, en 4.80 m. en línea recta en muro medianero colinda con departamento 202, Edificio número 12. ABAJO, con departamento número 101. ARRIBA, con departamento número 301. Con una superficie aproximadamente de 59.59 metros cuadrados. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes menos el veinte por ciento la cantidad de \$137,700.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial que consta en autos.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., 13 de Febrero de 2006.

LA TERCER SECRETARIA DE
ACUERDOS.

LIC. ISABEL SANTANA
MORALES.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En los autos del expediente número 47-1/00, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOAQUIN ALONSO PIEDRA, en contra de GLORIA

SALOME ARRIETA SAUCEDO, el Licenciado JESUS SALES VARGAS, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Tabares, ordenó sacar a remate, en pública subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: lote número 4, sobre la Calle Silvestre Castro, manzana 28, zona 103, Las Cruces de esta Ciudad, con una superficie de 1382 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE en tres tramos de 5.50 metros, 8.50 metros y 20.20 metros, con los lotes números 3 y 5; al SURESTE en 37.10 metros con arroyo; al SUROESTE en 12.19 metros con Calle sin nombre y al NOROESTE en dos tramos de 27.50 metros y 39.50 metros con Calle Silvestre Castro y el lote número 15; sirviendo como base la cantidad de \$815,000.00 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ordenándose publicar edictos en los lugares públicos de costumbre, por dos veces de siete en siete días, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad valor pericial fijado en autos. Para tal efecto, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Convocándose postores.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS.
LIC. OVILIO ELIAS LUVIANO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 352-1/2003, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARMANDO CASTRO JIMÉNEZ en contra de ROGELIO HERRERA RAYÓN el Licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLÓN, Juez Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en: la vivienda marcada con el número 39, Condominio Libra del Conjunto Villas Diamante de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y linderos; al NORTE: en 7.97 mts., con propiedad privada; al SUR: en 7.97 mts., con área común; al ESTE: en 7.70 mts., con casa 41; y, al OESTE: en 7.70 mts., con casa número 38; ARRIBA: con casa 40; ABAJO: con losa de cimentación. Superficie total del terreno de 61.37 M2, indiviso: 0.80 %. Sirviendo de base la cantidad de: SETENTA Y DOS MIL PESOS M.N., valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero, 10 de
Febrero del 2006.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS.

LIC. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ
DÍAZ.
Rúbrica.

alimentistas por conducto de la actora.

Para que se publique por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Chilpancingo, Guerrero.

3-1

EDICTO

C. ROCÍO RODRÍGUEZ RÍOS.
P R E S E N T E .

Que en el expediente número 640-1/1984, relativo al Proceso SUMARIO DE ALIMENTOS, promovido por USTED, en contra de RAMIRO VILLA SALAS, el Juez de los autos dictó sentencia definitiva con fecha primero de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, mismo que en sus puntos resolutivos dice:

R E S U E L V E .

PRIMERO.- La parte actora probó parcialmente su acción de alimentos, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se condena al señor RAMIRO VILLA SALAS, a pagar un porcentaje por concepto de pensión alimenticia definitiva a favor de sus hijos SABVELINNE Y CHRISTIAN RAINIER de apellidos VILLA RODRÍGUEZ, del treinta por ciento del total de los ingresos que mensualmente obtenga, cantidad que deberá entregarse a los acreedores

TERCERO.- Se absuelve al demandado de pagar pensión alimenticia a favor de la señora ROCÍO RODRÍGUEZ RÍOS.

CUARTO.- Oportunamente gírese oficio al lugar donde presta sus servicios el demandado, comunicándole que la pensión alimenticia provisional pasa a ser definitiva.

QUINTO.- Notifíquese y Cúmplase.

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado CARLOS ALONSO GUTIÉRREZ, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, por ante el Licenciado ANTONIO CORTES VALENTE, Primer Secretario que autoriza y da fe.

Acapulco, Guerrero, a veintitrés de Marzo del dos mil cuatro.

Por recibido el oficio número 84 de fecha once de Marzo del actual, suscrito por el Licenciado PASCUAL GREGORIO DANIEL, Jefe del Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, atento a su contenido, se le tiene remitiendo los autos del expediente que señala cumplimentando el oficio número 110 de fecha cuatro de Febrero del corriente año. Por lo anterior agréguese a los autos del expediente en que se actúa al cuadernillo de antecedentes

respectivo. Con fundamento en el Artículo 151 Fracción III del Código Procesal Civil, notifíquese personalmente a las partes el presente proveído, en razón de que se ha dejado de actuar por más de tres meses. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado AUSENCIO DÍAZ LORENZANO, Juez de Primera Instancia Segundo en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, por ante el Licenciado ARTURO MIRANDA TENORIO, Primer Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Acapulco, Guerrero, a diecisiete de Febrero del dos mil cinco.

A sus autos el escrito del demandado RAMIRO VILLA SALAS, atento a su contenido, y tomando en consideración que el domicilio señalado por la actora ROCÍO RODRÍGUEZ RÍOS, ubicado en Calle Velázquez de León número dos, Centro de esta Ciudad se encuentra ocupado por personas distintas a las autorizadas en su escrito inicial de demanda. Por lo anterior y con el único propósito de no dejarla en estado de indefensión en el asunto que nos ocupa, con fundamento en el Artículo 149 del Código Procesal Civil, se previene al ocurso para que dentro del término de tres días proporcione el domicilio particular de la referida actora, hecho que sea, se acordará lo conducente. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado AUSENCIO DÍAZ LORENZANO, Juez

de Primera Instancia Segundo en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, por ante el Licenciado ARTURO MIRANDA TENORIO, Primer Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Acapulco, Guerrero, a once de Marzo del dos mil cinco.

A sus autos el escrito del demandado RAMIRO VILLA SALAS, atento a su contenido, con fundamento en el Artículo 9º Fracción IV del Código Procesal Civil, no ha lugar acordar de conformidad lo que solicita en su escrito de cuenta, en razón de que como se advierte del auto de fecha diecisiete de Febrero del dos mil cinco, se le previno para que dentro del término de tres días proporcionara el domicilio particular de la actora ROCÍO RODRÍGUEZ RÍOS, y tomando en consideración que en su escrito de cuenta manifiesta que desconoce el domicilio actual de dicha actora; razón por la cual y con el único propósito de no dejarla en estado de indefensión, con fundamento en el Artículo 160 Fracción II del Código Procesal Civil. Se ordena notificar por edictos por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha primero de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, así como el auto de fecha veintitrés de Marzo del dos mil cuatro, en el Diario Novedades de Acapulco, que se edita en esta Ciudad y en el Periódico Oficial. Hecho que sea se acordará lo conducente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado AUSENCIO DÍAZ LORENZANO, Juez de Primera Instancia Segundo en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, por ante el Licenciado ARTURO MIRANDA TENORIO, Primer Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

"Al calce dos firmas ilegibles" "Rúbrica".

Acapulco, Guerrero, 9 de Febrero del año 2006.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS.

LIC. ARTURO MIRANDA
TENORIO.
Rúbrica.

1-1

CONVOCATORIA

TURISMO CALETA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 183, 186, y, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Turismo Caleta, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día nueve de Marzo de dos mil seis, en Primera Convocatoria a las once horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Calle Andrea Doria número Dos, Segundo Piso, del Fraccionamiento Costa Azul, en esta Ciudad y

Puerto de Acapulco, Guerrero.

La Asamblea se celebrará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe sobre la tenencia accionaria de la sociedad y, adopción de las resoluciones relativas a la situación actual de ésta.

II. Cancelación de títulos representativos de acciones y emisión de títulos nuevos.

III. Discusión, modificación, y, en su caso aprobación del Informe a que se refiere el enunciado general del Artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por los ejercicios correspondientes al dos mil cuatro, y dos mil cinco, previo el análisis del dictamen del Comisario de la Sociedad.

IV. Discusión, modificación, y, en su caso aprobación, de los Estados Financieros de la Sociedad, practicados por los ejercicios correspondientes al dos mil cuatro y dos mil cinco.

V. Designación o en su caso ratificación de los miembros de los Organos de Administración y Vigilancia de la Sociedad.

VI. Determinación de los emolumentos de los miembros de los Organos de Administración

y Vigilancia, por el desempeño de sus funciones.

VII. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

La Sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, en términos del Artículo 129, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea mediante representante designado en simple Carta Poder, firmada por el otorgante y dos testigos y dirigida al Comisario de la Sociedad, en términos del Artículo 192, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Informe al que se refiere el enunciado general del Artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los Estados Financieros de la Sociedad se encuentran a disposición de los accionistas de la Sociedad desde la emisión de esta Convocatoria, y, copia de ellos pueden obtener del Administrador Unico de la Sociedad a solicitud que presenten en el domicilio social ubicado en Andrea Doria número Dos, Segundo Piso, Fraccionamiento Costa Azul, en Acapulco, Guerrero.

Para el caso de que en Primera Convocatoria no se reuniera el quórum exigido por la ley, en Segunda Convoca-

toria se les convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Turismo Caleta, S.A. de C.V., que tendrá verificativo el próximo día nueve de Marzo de dos mil seis, a las once horas con treinta minutos, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Andrea Doria número Dos, Segundo Piso, Fraccionamiento Costa Azul, en Acapulco, Guerrero, de conformidad con la Orden del Día antes inserta.

Acapulco, Guerrero, a 14 de Febrero de 2006.

MARCO ANTONIO CARDOSO
RADILLA.
Administrador Unico.
Rúbrica.

1-1



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCCIONES

POR UNA PUBLICACION	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.40
POR DOS PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.34
POR TRES PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.27

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 234.46
UN AÑO	\$ 503.10

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 411.84
UN AÑO	\$ 811.98

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 10.76
ATRASADOS	\$ 16.38

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

22 de Febrero

1822. *Bajo la denominación de Primera Asamblea Legislativa, es creada la Cámara de Diputados, misma que iniciara sus primeras sesiones en la Iglesia de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México el día 24 del mismo.*

1873. *Nace en Tixtla, Guerrero Margarito Damián Vargas, uno de los más fecundos compositores musicales de su Entidad. Su producción casi perdida por descuido de familiares y gobierno, fue muy amplia, compuso: cincuenta y cuatro chotises, veinticuatro valsos, seis marchas, ocho pasos dobles, siete polkas, cuatro mazurcas, cuatro danzones, una gavota, un himno, ocho danzas, tres zarzuelas, un capricho melódico, cinco oberturas y otras piezas más que en total suman ciento cuarenta y dos.*

1913. *Mártires de la Democracia. Pese a que el Presidente Don Francisco I. Madero y el Vicepresidente Licenciado José María Pino Suárez habían presentado su renuncia al Congreso de la Unión (Sacada a la fuerza por los Generales Huerta y Díaz), ambos gobernantes son cruelmente asesinados, la noche de este día en el Polígono de Tiro del Penal de Lecumberri, en la Ciudad de México.*
